

Cerro Sombrero, 03 de Abril de 2012.-

RESOLUCION Nº 007/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El E-mail de la Directora Suplente de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Taller MicroCentro a realizarse el día Jueves 05 de Abril de 2012.-
- 2) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Municipalidades y sus modificaciones. Educación a las
- El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de Junio de 3) 2011, que autoriza la firma de documentos Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Srta. EVELYN RIVERA CUEVAS, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Taller MicroCentro a realizarse el día Jueves 05 de Abril de 2012. Se trasladará por sus propios medios.

2° ENTREGUESE, la suma de \$ 15.000 (Quince mil pesos) para solventar gastos de alimentación; los cuales deben ser rendidos hasta una semana después de cumplido el presente cometido.

ADMINISTRADOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. ALIDAD DE A

> MAURO OYARZO TORRES Administrador Municipal

POR ORDEN DEL ALCALDE

FIRMÁ DEL INTERESADO

STRIBUCION:

Interesado

Depto. Educación

Archivo/